



# TRABAJO ADOLESCENTE

## Guía de leyes y normativas para propietarios de restaurantes

Cualquier persona menor de 16 años debe tener un permiso de trabajo para su lugar de empleo para poder trabajar legalmente allí.

La edad mínima para trabajar en un restaurante es de 14 años. La única excepción es para niños de 12 y 13 años que trabajen en el negocio de sus padres o tutores. En este caso, se aplican las normas de Wisconsin para jóvenes de 14 y 15 años.

(Consulte la guía de leyes estatales vs. leyes federales)

### Los menores de 14 y 15 años de edad que trabajen en restaurantes sujetos a las leyes Federales y del Estado de Wisconsin:

- Pueden limpiar las mesas, lavar los platos o servir mesas siempre que no sirvan, vendan, dispensen ni regalen bebidas alcohólicas.
- Pueden cocinar bajo ciertas circunstancias. (Consulte la página siguiente para obtener información detallada).
- No pueden hornear. No pueden usar una máquina de cortar carne, un molinillo o máquinas de panadería pesadas.

### Los menores de 14 y 15 años de edad que trabajen en restaurantes sujetos únicamente a la ley del Estado de Wisconsin:

- Pueden limpiar las mesas, lavar los platos o servir mesas siempre que no sirvan, vendan, dispensen ni regalen bebidas alcohólicas.
- Pueden cocinar u hornear bajo la supervisión de un adulto. No pueden usar una máquina de cortar carne, un molinillo o máquinas de panadería pesadas.

### A partir de 2011, las limitaciones de horas de trabajo infantil de Wisconsin para jóvenes de 14 y 15 años coinciden con la ley federal:

- Después del Día del Trabajo hasta el 31 de mayo, están exentos de trabajar antes de las 7 a. m. o después de las 7 p. m.
- Entre el 1 de junio y el Día del Trabajo, están exentos de trabajar antes de las 7 a. m. o después de las 9 p. m.
- Están exentos de trabajar más de 6 días a la semana.
- Pueden trabajar hasta 3 horas en días escolares y 8 horas en días no escolares.
- Pueden trabajar hasta 18 horas durante las semanas escolares y hasta 40 horas durante las semanas no escolares.
- Deben tener un receso de comida de 30 minutos si trabajan más de 6 horas. (El receso puede ser no remunerado)

**¿Preguntas? Póngase en contacto con la línea directa de WRA: 800-589-3211 o [hotline@wirerestaurant.org](mailto:hotline@wirerestaurant.org)**

## Deberes de cocina para jóvenes de 14 y 15 años bajo la ley federal

Las normas federales sobre el trabajo adolescente que entraron en vigencia en 2005 permiten que los jóvenes de 14 y 15 años realicen diversos trabajos de preparación de alimentos y bebidas, así como trabajos de cocina, y proporcionan ejemplos del equipo que estos empleados pueden usar. Las normas del Departamento de Trabajo (DOL) no son muy diferentes de las reglamentaciones anteriores, pero reflejan mejor los avances en las cocinas de restaurantes y los equipos de servicio de industria alimentaria.

### Deberes de cocina permitidos para 14 y 15 años de edad a partir del 14 de febrero de 2005:

- **PUEDE** realizar varios trabajos de preparación de alimentos y bebidas. Entre los ejemplos de máquinas y dispositivos permitidos con los que pueden trabajar los jóvenes de 14 y 15 años, se incluyen:
  - Lavaplatos
  - Tostadoras
  - Montaplatos
  - Máquinas para palomitas de maíz
  - Licuadoras
  - Cafeteras
  - Dispositivos utilizados para mantener la temperatura de los alimentos (p. ej.: calentadores, lámparas de calor, etc.)
  - Hornos de microondas cuya capacidad para calentar no supere los 60 °C (140 °F)
- **PUEDEN** limpiar, mantener y reparar dispositivos de cocina, como parrillas, freidoras y mesas de vapor si las superficies de los equipos están por debajo de los 37,8 °C (100 °F).\*
- **PUEDEN** cambiar, limpiar y desechar el aceite y la grasa, o los filtros de aceite y grasa, si la temperatura de dichos líquidos es inferior a 37,8 °C (100 °F).\*
- **PUEDEN** cocinar utilizando parrillas eléctricas o de gas que no tengan llamas abiertas.
- **PUEDEN** cocinar usando freidoras que estén equipadas con dispositivos que bajan y levantan las cestas automáticamente.
- **NO** pueden cocinar sobre llamas abiertas.
- **NO** pueden hornear, incluida cualquier parte del proceso de horneado: pesar, mezclar, poner productos en sartenes o bandejas; utilizar sartenes de cualquier tipo y sacar utensilios de los hornos o colocarlos en las bandejas de enfriamiento.
- **NO** pueden utilizar freidoras que requieran que el operador levante o baje manualmente las cestas, o que no use cestas para contener el producto alimenticio durante la fritura.
- **NO** pueden usar asadores, parrillas, equipos presurizados, incluidos dispositivos o freidoras de cocina que funcionen a temperaturas extremadamente altas, como "asadores Neico".
- **NO** pueden limpiar, mantener o reparar equipos de cocina, como parrillas, freidoras de profundidad y mesas de vapor si la superficie del equipo excede los 37,8 °C (100 °F). (El DOL señala que el *mantenimiento simple* de parrillas está permitido para jóvenes de 14 y 15 años, es decir, la parte rutinaria del proceso real de cocción mediante el cual el empleado usa agua y una espátula para raspar partículas de alimentos y grasa de la superficie de la parrilla).
- **NO** pueden cambiar, limpiar o eliminar el aceite o la grasa, ni los filtros de aceite y grasa, si la temperatura de dichos líquidos excede los 37,8 °C (100 °F). Esto incluye la prohibición de levantar, mover o transportar contenedores de grasa caliente o aceite a 37,8 °C (100 °F) o más.

\* Una nota sobre las temperaturas máximas permitidas para las tareas de limpieza: Las nuevas normas reflejan un cambio en las temperaturas máximas permisibles para las tareas de limpieza. Anteriormente, a los empleados de 14 y 15 años se les permitía limpiar el equipo y manipular aceite y grasa siempre que la temperatura estuviera por debajo de los 60 °C (140 °F). Conforme a las nuevas normas, el DOL reduce la temperatura máxima permitida a 37,8 °C (100 °F) para "disminuir significativamente la posibilidad de que los trabajadores jóvenes sufran quemaduras mientras limpian los equipos y las superficies o mientras filtran y eliminan el aceite y la grasa de cocina". El nuevo requisito de temperatura requerirá supervisión por parte de los empleadores. Los gerentes y supervisores deben asegurarse de que el equipo y los materiales se enfrien a 37,8 °C (100 °F) o menos antes de que los jóvenes de 14 y 15 años puedan realizar tareas de limpieza, como lavar las máquinas o eliminar o filtrar el aceite o la grasa. Es posible que los gerentes de restaurantes necesiten hacer un mayor uso de los termómetros, de los períodos de espera para enfriamiento y de otros métodos para garantizar que se cumplan las restricciones de temperatura para los empleados jóvenes.

*Esta información fue tomada del informe legal de la Asociación Nacional de Restaurantes "Federal Teen-Labor Regulations" (Reglamentaciones Federales sobre el Trabajo Adolescente)*

**¿Preguntas? Póngase en contacto con la línea directa de WRA: 800-589-3211 o [hotline@wirerestaurant.org](mailto:hotline@wirerestaurant.org)**

Creado el 01-99/Última revisión 07-17

## Ley del estado de Wisconsin 16 y 17 años de edad

(Con la excepción de las reglamentaciones de manejo, actualmente no hay leyes federales que se apliquen a los jóvenes de 16 y 17 años. Todos los empleadores deben seguir las leyes estatales).

- A partir de 2011, las leyes estatales y federales no limitan la cantidad de horas que pueden trabajar los menores de 16 años de edad o más, exceptuando el hecho de que no pueden ser empleados o recibir autorización para trabajar durante las horas de asistencia escolar requerida.
- Pueden limpiar las mesas, lavar los platos o servir mesas siempre que no sirvan, vendan, dispensen ni regalen bebidas alcohólicas.
- Pueden cocinar, pero no pueden usar una máquina de cortar carne, un molinillo o máquinas de panadería pesadas\*.
- Deben tener 8 horas de descanso entre el final de un turno y el inicio del siguiente turno si se emplean después de las 11:00 p. m.
- Pueden trabajar 7 días a la semana.
- Pueden trabajar un número ilimitado de horas en un día y en una semana, pero se les deben pagar horas extras por cualquier cantidad de horas de trabajo una vez que se hayan cumplido 10 horas de trabajo en un día, incluso si trabajan menos de 40 horas a la semana.
- Deben tener un receso de comida de 30 minutos si trabajan más de 6 horas. (El receso puede ser no remunerado)
- A partir de junio de 2017, los jóvenes de 16 y 17 años ya no están obligados a obtener un permiso de trabajo. (Se siguen aplicando otras reglas relacionadas con la programación, los descansos, las restricciones de equipos, etc.).

*\*Nota: WRA ha proporcionado calcomanías para poner en su equipo para indicar que este está fuera del alcance de los menores. Encuéntrelas en la sección "Formularios utilizados con frecuencia" del manual HERO.*

**¿Preguntas? Póngase en contacto con la línea directa de WRA: 800-589-3211 o [hotline@wirerestaurant.org](mailto:hotline@wirerestaurant.org)**

Creado el 01-99/Última revisión 07-17

## Permiso de conducción dentro del trabajo para jóvenes de 16 y 17 años

### Restaurantes sujetos a las leyes federales y del estado de Wisconsin

Los adolescentes de 16 años tienen prohibido conducir en el trabajo.

Los jóvenes de 17 años no pueden conducir un vehículo de reparto a menos que:

- La conducción de un vehículo de reparto sea solo una situación "ocasional e incidental" en el empleo del menor. (Conducción para realizar entregas puede no ser una parte regular o frecuente de los deberes del empleado. Solo pueden pasar un tercio de su jornada laboral o el 20 por ciento de su semana de trabajo en el camino para sus empleadores)
- La conducción se realiza durante las horas del día.
- El menor tiene una licencia de conducir de Wisconsin y ha completado un programa de educación vial aprobado por el estado.
- El adolescente no tiene un registro de infracciones de tránsito en el momento de la contratación.
- El vehículo está equipado con cinturones de seguridad, y el empleador le indica al adolescente que se deben usar los cinturones de seguridad.

Además, los adolescentes no pueden:

- Remolcar vehículos
- Utilizar vehículos de más de 2720 kg (6000 lb)
- Realizar ventas en ruta o entregas
- Realizar entregas rápidas y urgentes\*
- Transportar a más de tres pasajeros
- Conducir más allá de un radio de 30 millas desde su lugar de trabajo
- Realizar más de dos viajes por día desde el lugar de trabajo para entregar mercancías del cliente o transportar pasajeros (que no sean empleados).

\* El Departamento de Trabajo (DOL) explica que entregas rápidas y urgentes incluyen viajes sujetos a cronogramas, cronogramas o tiempos de entrega para satisfacer a los clientes o proteger el producto contra los cambios de temperatura y otras formas de deterioro. El DOL establece específicamente que los viajes prohibidos incluirían la entrega de pizzas y alimentos preparados para los clientes. Por lo tanto, es muy poco probable que los empleadores puedan utilizar niños de 17 años para entregas normales de alimentos a clientes externos.

### Restaurantes sujetos a la ley de Wisconsin solamente

La ley de Wisconsin ahora refleja la ley federal. Siga las pautas enumeradas a la izquierda.

**¿Preguntas? Póngase en contacto con la línea directa de WRA: 800-589-3211 o [hotline@wirerestaurant.org](mailto:hotline@wirerestaurant.org)**

Creado el 01-99/Última revisión 07-17



# TRABAJO ADOLESCENTE

## Preguntas frecuentes

**P:** Estoy por contratar a un joven de 18 años que todavía está en la escuela secundaria. ¿En qué horario puede trabajar?

**R:** Un joven de 18 años que todavía está en la escuela secundaria no está cubierto por las leyes laborales de adolescentes. Puede trabajar en cualquier momento del día y tantas horas como desee.

**P:** Estoy por contratar a un joven de 17 años que ya se graduó de la escuela secundaria. ¿Cuáles son sus restricciones de horario?

**R:** Un joven de 16 o 17 años que se haya graduado de la escuela secundaria puede ser empleado durante las mismas horas y por la misma cantidad de horas que un adulto. Sin embargo, se siguen aplicando todas las demás restricciones de trabajo para adolescentes para su grupo de edad (no servir alcohol, no usar un rebanador de carne, descansos, etc.). Nota: A partir de junio de 2017, los jóvenes de 16 o 17 años ya no necesitan obtener permisos de trabajo.

**P:** Mi lavaplatos tiene 16 años de edad y está asistiendo a la escuela técnica para obtener su diploma de equivalencia general. ¿Cómo afecta esto a la cantidad de horas que puede trabajar?

**R:** Un joven de 16 o 17 años que está emancipado, viviendo independientemente, cabeza de familia o inscrito en un programa de GED en la universidad vocacional o técnica ahora puede trabajar horas ilimitadas (pero tenga en cuenta las horas extras, el descanso y las horas de descanso) ya que las leyes estatales y federales no limitan las horas a partir de julio de 2011. Las restricciones de horario que prohibirían a los menores de 16 años de edad trabajar durante las horas de asistencia escolar requeridas no se aplican en estos casos.

Si tiene un empleado en una de estas situaciones, WRA le recomienda encarecidamente que obtenga una carta del distrito escolar del menor que indique que el adolescente recibió permiso oficial para no asistir a la escuela. Guarde la carta en el archivo del empleado: si alguna vez recibe una auditoría del Departamento de Trabajo, esta será su protección para no recibir una multa.

**P:** Mi camarera de 16 años está educada en su casa. ¿Cuántas horas a la semana puede trabajar ella?

**R:** Un joven de 16 o 17 años que está inscrito en la escuela en casa ahora puede trabajar horas ilimitadas (pero nuevamente, tenga en cuenta las directrices para las horas extras, las pausas y las horas de descanso) ya que las leyes estatales y federales no limitan las horas desde de julio de 2011. Las restricciones de la hora del día que prohibían a los menores de 16 años de edad trabajar durante las horas de asistencia escolar requeridas no se aplicarían si el adolescente es educado en el hogar.

Al igual que con un estudiante de GED o cualquier otro menor que no asista a la escuela regular, WRA recomienda a los empleadores obtener una confirmación por escrito del distrito escolar con respecto a las circunstancias del adolescente.

**P:** Mi camarera de 16 años que está educada en el hogar tiene un hermano de 14 años que desea ser ayudante de camarero. ¿Puede trabajar las mismas horas que su hermana?

**R:** No. Un joven de 14 o 15 años que recibe educación en el hogar se rige por las mismas restricciones diarias y semanales que un estudiante en la escuela regular. Esto se aplica a los jóvenes de 14 y 15 años en cualquier circunstancia educativa "no estándar".

**P:** Un joven de 17 años solicitó trabajo como ayudante de cocina en mi restaurante. Él ha abandonado la escuela secundaria. ¿Puede él trabajar horas extra?

**R:** Solo si tiene una carta de su escuela que indique que no se espera que esté allí. En ese caso, puede trabajar cualquier cantidad de horas en un día y durante cualquier momento del día. Si no tiene esa carta, debe seguir todas las restricciones para su grupo de edad y usted no puede asignarle trabajo durante las horas en las que dictan clases en la escuela.

¿Preguntas? Póngase en contacto con la línea directa de WRA: 800-589-3211 o [hotline@wirerestaurant.org](mailto:hotline@wirerestaurant.org)

Creado el 01-99/Última revisión 07-17

**P.** Nuestro distrito escolar tiene un programa "de la escuela al trabajo" para el campo de servicio de industria alimentaria. Estos estudiantes salen temprano de la escuela para trabajar en sus trabajos cooperativos en restaurantes. ¿Las restricciones de hora son diferentes para estos estudiantes?

**R.** Sí. Si el estudiante tiene 14 o 15 años y está inscrito en un Programa de Exploración de Carrera y Experiencia Laboral (WECEP) que es supervisado y administrado por una escuela, entonces ese estudiante tendría restricciones más relajadas en sus horas de trabajo que otros trabajadores menores de 16 años de edad. Los empleados que participen en los programas aprobados de WECEP pueden trabajar durante el horario escolar, hasta tres horas en días escolares y hasta 23 horas en una semana escolar.

Si el estudiante tiene 16 o 17 años de edad, entonces ya no existen restricciones sobre la cantidad de horas trabajadas en un día o límites semanales y habría flexibilidad para programarlas durante el horario escolar regular si se trata de un programa aprobado.

**P.** Un joven de 15 años solicitó un trabajo en nuestro restaurante. Queremos contratarlo, pero tenemos una pregunta sobre la programación de su trabajo porque está inscrito en la escuela de verano. ¿Eso afecta las horas que puede trabajar para nosotros?

**R.** Sí. Si un niño de 14 o 15 años que asiste a la escuela de verano no puede trabajar más de 3 horas por día o 18 horas por semana, a pesar de que otros adolescentes en ese grupo de edad pueden trabajar horas extras durante los meses de verano. PUEDEN trabajar hasta las 9 p. m., aunque las reglas del tiempo del día se vuelven más flexibles en el verano para este grupo etario (entre el 1.º de junio y el Día del Trabajo - después del Día del Trabajo, se vuelve a las 7 p. m.)  
*Esta respuesta refleja la orientación actualizada proporcionada por el Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral.*

**P.** Mi anfitriona de 16 años también tiene un trabajo en nuestra tienda de comestibles local. ¿Esto afecta las horas en que puedo programar su trabajo?

**R.** No. Dado que las leyes estatales y federales ya no limitan las horas en las que los menores de 16 años o más pueden trabajar, no debe preocuparse por exceder esos límites anteriores. Sin embargo, si esta anfitriona fuera menor de 16 años de edad, estaría limitada a las restricciones de cantidad máxima de horas y del momento del día, aunque pueda trabajar para más de un empleador durante la misma

semana. Si esa fuera la situación con un adolescente menor de 16 años de edad, sería esencial mantener abiertas las líneas de comunicación. Discuta la situación con su empleado y proponga un plan para que el adolescente, el otro empleador y usted puedan estar seguros de que la ley no se viola inadvertidamente.

**P.** ¿Dónde pueden obtener un permiso de trabajo mis empleados de 14 o 15 años? ¿Qué información necesitan?

**R.** Sus empleados deberían poder obtener un permiso de trabajo de las oficinas de sus respectivas escuelas o del secretario del condado. El adolescente debe proporcionar: prueba de edad (generalmente un certificado de nacimiento o de bautismo); una carta escrita por usted (su empleador), en la que manifieste su intención de emplear al menor, los deberes laborales esperados, las horas de trabajo y la hora del día en que trabajará el menor; una carta del padre o tutor del adolescente dando su consentimiento para el empleo; la tarjeta de seguro social del adolescente y el pago de la tarifa correspondiente al permiso. Usted, el empleador, debe pagar la tarifa del permiso de trabajo o reembolsar al menor esta tarifa a más tardar en el primer cheque de pago.

**P.** ¿Puede un niño de 14 años usar un microondas?

**R.** Si usted está cubierto solamente por la ley estatal, sí. Pero si también está cubierto por la ley federal, solo puede utilizar el horno de microondas si este no tiene la capacidad de calentar a más de 37,8 °C (140 °F).

**P.** Hacer un seguimiento de cuándo pueden trabajar o no mis empleados adolescentes es muy complicado. (Por no mencionar cuánto podrían usar sus horas de trabajo extra. . .) ¿Qué tan severo es el Departamento de Trabajo con las violaciones de las leyes?

**R.** No le recomendamos que pierda el tiempo pensando en esto. Para una primera ofensa, puede recibir una multa de hasta \$ 10 000 por infringir deliberadamente las leyes laborales federales para adolescentes. Una segunda ofensa puede ser una multa de \$ 10 000 y hasta 6 meses de cárcel. Quebrantar la ley de Wisconsin, la primera vez, le costará hasta \$ 1000 por cada delito y hasta 30 días de prisión. Una segunda violación dentro de un período de 5 años puede ser castigada con hasta \$ 5000 y 30 días de cárcel por cada ofensa. Recuerde: cada día que se produce una violación de la ley se considera una ofensa separada y distinta. Las restricciones de mano de obra adolescente pueden dificultar la programación del trabajo, pero ignorarlas podría ponerlo fuera del negocio.

**¿Preguntas? Póngase en contacto con la línea directa de WRA: 800-589-3211 o [hotline@wirerestaurant.org](mailto:hotline@wirerestaurant.org)**